

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 064-2010-CVH-GG**

Huampani, 16 de FEBRERO del 2010

VISTO,

El Informe N° 061-2010-CVH-GA-DL donde se solicita a la Gerencia General la aprobación del expediente de contratación de servicio de remodelación y mantenimiento al Pórtico de Ingreso al Centro Vacacional Huampani y al Colegio Mayor.

El Informe N° 024-2010-CVH-GG-PPTO de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Aprobar el expediente del proceso de contratación y bases de exoneración N° 016-2010-CVH para contratación de servicio de remodelación y mantenimiento al Pórtico de Ingreso al Centro Vacacional Huampani y al Colegio Mayor.

Artículo Segundo.- Encargar al Jefe de Logística o encargado continuar con la conducción, ejecución y aprobación de expedientes de contratación y bases de exoneración N° 016-2010-CVH.

Artículo Tercero Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese y comuníquese

Centro Vacacional Huampani

  
.....  
Jhoni J. Montalvo De Los Santos  
Gerente General